

**ACUERDO No. 010
9 DE JUNIO DE 2026**

Por el cual se modifica la denominación del programa **"Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera,"** en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Registro Calificado, a través de la Resolución **023582 29 de noviembre 2024**, con el fin de articularlo por ciclos propedéuticos con el programa Contaduría Pública.

EL CONSEJO ACÁDEMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL- INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 en sus Artículos 29, Literal (a) y 69 Literal (a) y (b), el Artículo 4 del Decreto 1521 del 19 de julio de 2013 y el Artículo 46 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 06 del 17 de mayo de 2017 (Estatuto General), y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 8959 del 13 de octubre de 2011, reconoce la redefinición del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, para el ofrecimiento de programas por ciclos propedéuticos.

Que el programa de **"Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera,"** el cual, en concordancia con la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la Ley 1188 del 2008, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1330 de 2019, Resolución 021795 de 2020 y los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se presenta el Propósito de Formación, Plan de estudios estructurado en Créditos Académicos y las Competencias de Formación para los cuatro (4) semestres de formación, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, con la Resolución 23582 del 29 de noviembre de 2024, previa recomendación de la Sala de Evaluación de Programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, a solicitud del Ministerio de Educación Nacional, en sesión del 22 de octubre de 2024.

Que es función del Consejo Académico, proponer al Consejo Directivo, la creación, modificación, suspensión o cancelación de programas académicos, según el Acuerdo 06 del 15 de mayo de 2017.

Que en sesión del Consejo Académico realizada el 23 de diciembre de 2025, mediante el Acuerdo No. 005, se aprobó la modificación del programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria y el programa Contaduría Pública y con el Acuerdo No. 006 se aprobó la creación del programa Contaduría Pública, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria y el programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera, no se incluyó la solicitud de Modificación de



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

la Denominación del Programa Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera, en la cual fue presentada y aprobada la modificación de este último Programa a Tecnología en Gestión Contable y Financiera, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria y el programa Contaduría Pública.

Que por ello se presenta la propuesta de modificación de la Denominación del Programa de **Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera y el programa Contaduría Pública**, para su respectiva revisión y aprobación para ser sometido al Consejo Directivo de la Institución.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación de la Denominación Programa de **Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera y el programa Contaduría Pública**, el cual se está ofertando bajo la denominación Técnica Profesional en Procesos Contable y Tributaria, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera, bajo el Registro Calificado 23582 del 29 de noviembre de 2024, emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los (09) días de junio de 2026.


LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Presidente


CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
secretario



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co